PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: 39.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS POR S.B.E. N° 01/2013 PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA E IMPRESORAS" ID N° 255.778.

CIUDAD DEL ESTE, 14 de Junio de 2.013.-

VISTO: El dictamen de fecha 27 de mayo del cte. año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/2003, De Contrataciones Públicas, establece en su Art. 16: "**Tipos de Procedimientos**: *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:...literal b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos...*"----------

QUE, fueron cursadas las invitaciones pertinentes a potenciales oferentes como: SERVIPRO S.R.L., SHIROSAWA COMPANY SAIC., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., PARASUR S.A., PARASOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., Diego Fabián Velázquez Machuca., DATA SYSTEMS S.A., COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD S.R.L. y AYCOM S.R.L. de los cuales se han presentado las dos primeras empresas citadas precedentemente y por cuenta propia las empresas: OLI SERVICE S.R.L., INFOTEC S.A., DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., G&L S.R.L. y LUMICORP de PIROY S.A., -------

QUE, el mencionado dictamen expresa: "*...Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, el Comité de Evaluación conformado para la* ***Licitación por Concurso de Ofertas por S.B.E. N° 01/2013 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA E IMPRESORAS"*** *Rubro 540, emite la recomendación de* ***disminución de la cantidad a ser adquirida,*** *de los ítems 1, 2, 4 y 9 a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, como también la declaración desierta de los ítems* ***2 (impresora laser color) y 4 (Notebook),*** *de conformidad a lo establecido en el art. 30 inciso c) dado que el precio resulta inaceptable por variar sustancialmente la estimación del contrato y superar la estimación presupuestaria y finalmente de adjudicación a las empresas:* ***DATA LAB S.A., en G. 501.232.800 (Guaraníes quinientos y un millones doscientos treinta y dos mil ochocientos),*** *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por poseer el precio más bajo en los* ***ítems 3, 6 y 7 y el segundo mejor precio en el ítem 1,*** *ya que la oferta con el precio más bajo no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas (Procesador normal con velocidad de 3.2 GHz, menor a la requerida. Documentación de la oferente, Página 08 "Intel Core i5-3470 (6M Cache, 3.20 GHz hasta 3.60 GHz, 4 núcleos)", tras la revisión del equipo de muestra, se denota que el teclado no incluye las conexiones de entrada USB requeridas y que el mouse es de conexión PS2 y cuenta con dos botones, en consecuencia no cumple con las especificaciones mínimas requeridas) e* ***ítem 10,*** *ya que la oferta con el precio mas bajo no es susceptible de ser analizada financieramente por no poseer (estado financiero de la empresa conteniendo el ratio de liquidez activo corriente y pasivo corriente endeudamiento pasivo total/activo total y Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital);* ------

Lydia N. Almada de Couchonnal
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

SERVIPRO S.R.L. en G. 87.999.975 (Guaraníes ochenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco), debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por poseer el precio más bajo en el ítem 5; G&L S.R.L. en G. 9.190.000 (Guaraníes nueve millones ciento noventa mil) debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por poseer el precio más bajo en el ítem 8; LUMICORP de PIRO'Y S.A. en G. 36.982.628 (Guaraníes treinta y seis millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos veinte y ocho), debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por poseer el precio más bajo en el ítem 9. --------

QUE, *los Miembros del Comité de Evaluación para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR S.B.E. Nº 01/13 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA E IMPRESORAS Rubro 540, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores.*----------

QUE, en reunión de Consejo los Miembros han convocado a los involucrados en el Dictamen de Adjudicación, quienes se han ratificado en su informe en todos sus términos y luego de un debate en donde se han solicitado explicaciones que han sido ampliamente satisfactorias los Miembros han decidido hacer lugar al dictamen en todos sus términos.----------

QUE, en virtud de lo que establece el **Art. 4 de la Ley 2051/2003**, "PRINCIPIOS GENERALES, **literal a) de Economía y Eficiencia** *en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan* ***con la oportunidad, la calidad y el costo*** *que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 10.480/13, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", EL,

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **DISMINUIR,** las cantidades a adquirir a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria actual:

Item	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
1	Estación de Trabajo	50	10	40
2	Impresora Laser, color	1	1	0
4	Notebook	2	2	0
9	UPS	94	34	62

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO, los items 2 impresora laser color y 4 Notebook,** de conformidad a lo establecido en el *art. 30 inciso c) dado que el precio resulta inaceptable por variar sustancialmente la estimación del contrato y superar la estimación presupuestaria.*----------

Lydia N. Almada de Couchonnal
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

Artículo 3° **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 01/13 - Adquisición de Equipos Informáticos e Impresoras, a la empresa **"DATA LAB S.A."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estación de Trabajo	40	9.200.000	368.000.000
3	Servidor	1	99.800.000	99.800.000
6	Switch de 48 puertos	2	5.293.300	10.586.600
7	Router de red (wifi)	2	2.173.100	4.346.200
10	Router de red (fortigate)	1	18.500.000	18.500.000
			Totales	501.232.800

Artículo 4° **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 01/13 - Adquisición de Equipos Informáticos e Impresoras, a la empresa **"SERVIPRO S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Impresora Laser, Negro	35	2.514.285	87.999.975
			Totales	87.999.975

Artículo 5° **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 01/13 - Adquisición de Equipos Informáticos e Impresoras, a la empresa **"G&L S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	Impresora Matricial	5	1.838.000	9.190.000
			Totales	9.190.000

Artículo 6° **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 01/13 - Adquisición de Equipos Informáticos e Impresoras, a la empresa **"LUMICORP de PIRO'Y S.A."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	UPS 1000 VA	62	596.494	36.982.628
			Totales	36.982.628

Artículo 7° **ENCOMENDAR**, la elaboración del contrato respectivo al Prof. Carlos Arrua, Encargado de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR**, a la Presidenta la suscripción del mismo.----------

Artículo 8° **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 540 – Equipos de Oficina y Computación – Circunscripción Judicial de Alto Paraná. ----------

Artículo 9° **DESIGNAR**, al **Lic. Alberto Garcete**, como Fiscal de contrato. ----------

Artículo 10° **ANOTAR**, y una vez cumplido, archivar.----------

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

Lydia N. Almada de Couchonnal
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná